

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3505 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA 30 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 920 de fecha 29.12.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con adquisición de 100 fotos más el CD para la Cena Aniversario y Fiesta Costumbrista. Adquisición efectuada al Sr. Ismael Valenzuela Vera, por un monto total de \$ 80.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 100 fotos más el CD tomadas en la Cena Aniversario y Fiesta Costumbrista año 2011, al Sr. Ismael Valenzuela Vera, Rut 6.264.901-1, por un monto total de \$ 80.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Publicidad y Difusión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE